LA REVISTA ESCOLAR

Órgano de la instruccion en España.

EDICION ESPECIAL DE LA PATRIA

Aparece los dias 7, 14, 21 y 28, de cada mes.

La correspondencia al Redactor Jefe de La Revista.

SUMARIO.

Advertencias.—Seccion oficial.—Editorial.—Reseña histórica sobre la instruccion pública en España.—Colaboracion.—Reformas en la enseñanza, por D. Manuel R. de Arce (continuacion).
—Contestacion por A., catedrático de instituto.—Centros científicos.—Discurso de apertura en la Universidad Central.—Noticias.—Vacantes.—Necrología.—Bibliografía.—Anuncios.

ADVERTENCIAS.

Rogamos á nuestros abonados que no han hecho todavia remesa del importe de su suscricion, se sirvan verificarlo á fin de evitarse el recargo del giro que en breve dispondremos.

Habiéndose agotado la numerosa tiradn que hícimos del núm. 7 de nuestra Revista (único que pusimos á la venta pública) y viéndonos obligados á hacer nueva edicion, advertimos á cuantas personas deseen honrarnos con su suscricion desde 1.º de Enero, se sirvan avisarnos con tiempo con objeto de hacer la tirada suficiente y reservar de los demás números lo necesario para poder facilitar toda la coleccion.

Seccion Oficial

Estracto de la Gaceta.

Diciembre 7. Reales órdenes.—Ilmo. señor: Resultando vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla (establecida en Cádiz), por fallecimiento de D. Francisco de P. Medina y Gutierrez, la cátedra de Fisiología humana; y correspondiendo su provision al turno de

concurso, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que se anuncie antes á traslacion conforme á las prescripciones de la legislacion vigente:

De Real orden lo digo à V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. I. muchos años. Madrid 13 de Noviembre de 1884.—Pi al.—Sr. Director general de Instruccion pública.

Ilmo. Sr.: Resultando vacante en la Facultad de ciencias, Seccion de las Físico-matemáticas de la Universidad de Sevilla, por fallecimiento de D. Joaquin Riquelme y García de Paredes, la cátedra de Análisis matemático, primero y segundo curso; y correspondiendo su provision al turno de oposicion, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha serdo disponer que se anuncie con sujecion á las prescripciones de la legislacion vigente.

De Real órden lo comunico á V. I. para sn conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de Noviembre de 1884.—Pidal.—Sr. Director general de Instruccion pública.

Ilmo. Sr.: Mueven siempre particular ateucion los cuidados higiénicos de las Escuelas, en interés del desarrollo físico y de la salud de los niños, reunidos allí muchas horas del dia. En los grandes centros de poblacion estos cuidados han de ser tanto más esmerados y minuciosos cuanto mayor sea la concurrencia escolar, y ménos apropiado á su destino el lugar de la reunion. Los datos pedidos á los inspectores de primera enseñanza por la Direccion general de instruccion pública en 16 de Octubre último, servirán de fundamento para ordenar las reformas y mejoras en el particular que las circunstancias exijan y los

recursos consientan. Entre tanto, como medida urgente respecto à Madrid, por las malas condiciones de sus locales escolares, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido à bien disponer lo signiente:

Primero. Se crea una plaza de médico de las Escuelas públicas de Madrid, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas. Su nombramiento corresponderá al ministro de Fomento.

Segundo. Sera obligacion de este funcio-

nario:

1.º Visitar é inspeccionar las Escuelas en todo lo concerniente á salubridad é higiene.

2.º Proponer al ministro de Fomento, ó en su caso á la Junta local de primera enseñanza las reformas higiénicas que considere indispensables.

3.º Reconocer desde el punto de vista higiénico los edificios que en lo sucesivo hayau de destinarse á Escuelas públicas. Iguales reconocimientos verificará en las Escuelas privadas cuando la Autoridad competente lo ordene.

Y 4.º Presentar anualmente á la Direccion general de Instruccion pública una Memoria sobre el estado de salubridad de las Escuelas, indicando las reformas hechas en este sentido y pro-

poniendo las que deban realizarse.

De Real orden lo digo à V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde à V. I. muchos años. Madrid 18 de Noviembre de 1884.—Pidal.—Sr. Director general de Instruccion pública.

Direccion general de Instruccion pública.

Resultando vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, establecida en Cádiz, la cátedra de Fisiologia humana, dotada con 3.500 pesetas, que segun el art. 226 de la ley de 9 de Setiembre de 1857 y el 2.º del reglamento de 15 de Enero de 1870 corresponde al concurso, se anuncia al público, con arreglo á lo dispuesto en el art. 47 de dicho reglamento, á fin de que los catedráticos que deseen ser trasladados á ella, ó estén comprendidos en el art. 177 de dicha ley ó se hallen excedentes, puedan solicitarla en el plazo improrrogable de 20 dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta.

Sólo podrán aspirar á dicha cátedra los profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y tengan el título de doctor en la Facultad y los profesionales

que les correspondan.

Los catedráticos en activo servicio elevarán sus solicitudes á esta Direccion general por conducto del decano de la Facultad ó del director del Instituto ó escuela en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza lo harán tambien á esta direccion por conducto del jefe del establecimiento donde hubieren servido últimamente.

Segun lo dispuesto en el art. 47 del expresado reglamento, este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las provincias; lo cual ss

advierte para que las autoridades respectivas dise pongan que así se verifique desde luego sin máaviso que el presente.

Madrid 13 de Noviembre de 1884.—El direc-

tor general, Aureliano Fernandez Guerra.

Se halla vacante en la Facultad de Ciencias, seccion de las Físico-matemáticas de la Universidad de Sevilla, la cátedra de Análisis matemático, primero y segundo curso, dotada con el suedo sínual de 3.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposicion con arreglo á lo dispuesto en la ley de 9 de Setiembre de 1857.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el reglamento de 2 de Abril

de 1875.

Para ser admitido á la oposicion se requiere no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos; haber cumplido 21 años de edad; ser doctor en Ciencias exactas ó Físico-matemáticas, ó tener aprobados los ejercicios para dicho

grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Direccion general de Instruccion pública en el improrrogable término de tres meses, à contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal, de u a relacion justificada de sus méritos y servicios, y de un programa de la asignatura dividido en lecciones, y precedido del razonamiento que se crea necesario para dar à conocer en forma breve y sencilla las ventajas del plan y del método de enseñanza que en el mismo se propone.

Segun lo dispuesto en el art. 1.º del expresado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los Boletines oficiales de todas las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la nación; lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan desde luego que asi se verifique sin más

que este aviso.

Madrid 17 de Noviembre de 1884.—El director general, Aureliano Fernandez-Guerra.

Dia 10. Por lo que puede interesar á los senoresarquitectos que nos favorecen con su suscricion, transcribimos la siguiente Real órden:

«Excmo. Sr: El sistema de aplicacion de tarifas á que los arquitectos someten el pago de los honorarios que devengan en el estudio y formacion de proyectos para los edificios del Estado ha venido á constituir un verdadero y á veces pesadísimo gravamen sobre los presupuestos de las obras, además de envolver desproporcionada relacion entre el importe de los honorarios y el coste total de las construcciones á que se refiere. Esta desproporcion resalta de un modo notable en las construcciones á cargo de este ministerio, porque la importancia de los servicios á que se destinan exige por lo general grandes locales y una ornamentacion decorosa siempre y monu-

mental en no pocas ocasiones, circunstancias ambas que hacen subir los presupuestos á crecidas cantidades, y con ellas el tanto por 100 de los honorarios referidos. Esta consideracion, unida á la de las muchas atenciones que pesan sobre el Tesoro público y que obligan á proceder siempre con la debida economía, aconsejan un prudente sistema que, guardando la consideracion que justamente merecen los que han ganado titulos fa cultativos, obtenidos merced á largos y diffelles estudios, armonice este servicio con todos los demás dependientes del departamento de mi cargo y fije de una manera prudente la terminacion de las obras, siguiendo siempre las prescripciones de la lev general de Obras públicas de 13 de Abril de 1877.

En su vista, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha teni-

do á bien acordar lo siguiente:

1.º Cuando en lo sucesivo se autorice la ejecucion de obras en los edificios destinados á servicios dependientes de este ministerio ó la reparacion de monumentos artísticos, ó se acuerde el estudio de un proyecto de nuevo edificio, se hará por la Direccion general de Obras públicas la designacion del arquitecto que deba efectuar el proyecto correspondiente y el sueldo que en concepto de honorarios haya de percibir por este trabajo.

2.º A propuesta del arquitecto se nombrará el personal auxiliar necesario al efecto, señalando los sueldos convenientes, los cuales, lo mismo que el que deban percibir los arquitectos, se abonarán con cargo al capítulo de gastos concedido para las construcciones civiles en la forma acostumbrada para los demás funcionarios del Estado.

Y 3.º Los planes, proyectos y presupuestos de estas obras se ajustarán completamente en su formacion á las disposiciones que la ley general de Obras públicas establece para las construcciones civiles; debiendo los arquitectos luego que recaiga la aprobacion del proyecto presentar un duplicado del mismo.

De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años, Madrid 5 de Diciembre de 1884.—Pidal.—Señor Director general de Obras

públicas.»

Editorial

RESEÑA HISTÓRICA

SOBRE
LA INSTRUCCION PÚBLICA EN ESPAÑA.
(Continuacion.)

Nunca la España habia conocido explendor más grande en todo cuanto una nacion puede obtener intelectualmente; sin embargo, el pueblo en general, la raza latina, cuya sávia habia importado á la visigoda, permanecia extraña á los adelantos, á la cultura de la familia árabe, mientras que el ódio fanático de las clases más abyectas, aunque más numerosas, tenian todo aquello que pudiera encaminarles al estudio de las ciencias y de las artes.

En vano el reinado brillante de Abderramen III, llamado el Grande, primero que abrazó el título de Califa en 912, sepultó en la division y en la ruina los progresos que desde el comienzo de la reconquista en las cuevas de Covadonga, obtuvieran un Ordoño en Galicia y un Alfonso el Grande en Castilla; la nacion morisca enlazada en su más infima parte con la raza islamita, vivia apartada de sus conquistadores, sin que la gloria de ésta y su apogeo en los conocimientos humanos, que muchas veces era acompañada de la familia judáica, obrasen en aquella otro móvil que la independencia de sus pueblos, arrojando de su lado al que siempre consideró

yugo extranjero.

Nada bastaba á despertar el sueño tranquilo de la pasibilidad indígena. Ni el lujo oriental desplegado por la civilizacion musulmana en la capital del Califato; en aquelpalacio que inmediato á Córdoba construyó el sábio Abderramén con el nombre Azzahara (flor 6 belleza) tomado del de su esclava favorita, y en el cual, entre los tesoros gastados en su construccion, viéronse empleados los más famosos arquitectos de Bagdad, Constantinopla, Tosthat y Kaiovan, mientras que los mármoles en él invertidos se hacian trasportar de Africa, Grecia, Asia, Italia y Francia; inútil, para los cristianos, la libertad gozada por extranjeros y nacionales en sus diversas religiones agrupados en torno de la ciencia durante el virtuoso y respetable califa Abul-Abbas, El-Haken II, hijo del gran Abderramén, durante cuyo reinado vióse su palacio convertido en una verdadera fábrica de productos de la inteligencia y en la cual un número considerable de copistas, iluminadores y encuadernadores se reunian afanosos para mayor esplendor de los conocimientos humanos; impávido proseguia nuestro indígena y semigodo pueblo, sin que una biblioteca que eucerraba 400.000 volumenes, verdaderas joyas de la sabiduría científica y del bello-arte, sirviese para sacar á aquel de su vida indolente y hasta viciosa en que discurria en sus festines nocturnos.

Mientras la ciencia árabe se desparramaba por el mundo, y su filosofía, tomada de Aristóteles, sentaba por principios la doctrina de la emanación y de la absorción, y varias sectas, como la de los ascaritas y ascarios, en que el fatalismo absoluto era el principal elemento, hasta la de los motazalitas, que admitian el libre albedrío, y la de los filósofos idealistas ó contemplativos, daban á la civilización árabe española toda la importancia que abar-

ca el estudio de aquella grandiosa epopeya del saber humano, y de cuyas glorias responden nombres tan venerandos como los de Averroes y Avicena, filósofos; Abdel-Bahedu, profesor de derecho canónico; Rassi y Alzaraví, médicos; Abdalsa Mohamad y Abu-Said, astrólogos, y entre muchos más profesores en la ciencia, el judío Joseph Beumohamad, autor de un Libro de compuestos que contiene doce tratados farmacéuticos del sabio Alzabert. Pedro el Venerable, que al lado de Gerraví, elevado tiempos despues al sólio pontificio, florecia en aquella época de engrandecimiento, cuenta como en la esplendente Córdoba, fuente del saber, conoció sabios venidos de luengas tierras para estudiar las ciencias, y muchos de ellos, especialmente

ingleses, la astronomía.

Al par que la filosofía, la medicina y la botánica, como los conocimientos de los astros, una literatura bella cuanto ligera, sobresalia formando el verdadero carácter del árabe español sobre los otros géneros al propio tiempo cultivados, traducidos en odas brillantes como producto de una imaginacion exaltada; en epistolas favorables á las agudezas del ingenio; en elegías tiernas y apasionadas; en romances, ora belicosos, ora impregnados de amerosa pasion. La música, cohibida un tanto ante la austeridad y lentitud en su desarrollo, fundó sus conservatorios, y la arquitectura y demás artes dependientes ó compañeras de esta, florecian lo mismo en Córdoba que en Granada, traducidos en sus soberbias mezquitas y sus magnificos alcazares que hoy ante su vista contemplamos aún con una mezcla de pasmo y de orgullo nacional.

(Se continuarà.)

Colaboracion

Tenemos una verdadera satisfaccion al insertar el segundo artículo de nuestro ilustrado colaborador, profesor de instruccion primaria, D. Manuel R. de Arce, porque á más del mérito que en sí encierra, viene á corroborar con abundante copia de razonamientos, lo que decíamos en nuestro artículo editorial del número anterior. La analogía en nuestros pensamientos produce verdadera unidad de miras, y un mismo fin en nuestros propósitos, convenientes y provechosos; la importancia que en sí enclerran se demuestra por el general asentimiento que los aprecia y procura.

REFORMAS EN LA ENSEÑANZA

H

Nuestro propósito.—Diferentes clases de maestros y sus aspiraciones.—Incompletos.—Iniquidad de la ley.—Causa de la miseria y despoblacion.—Igualdad de maestros para todas las escuelas.—Normales.—Sus dependencias, material, medios, autoridad y organizacion que deben tener.—El maestro al empezar su mision.

La mision que nos hemos impuesto es de suyo escabrosa, titánica, superior á nuestras fuerzas. A pesar de nuestro entusiasmo, tal es la sublimidad de la materia y nuestra pequeñez, que sólo pretendemos hacer oir el eco, que en nuestra alma atribulada repercute el grito angusticso de la patria. Examinemos el personal de la primera enseñanza: fijémonos en esos sacerdotes civiles, que en la alborada del hombre, guian sus pasos por el incierto y mal seguro camino de la vida. - Veámoslos en esos laboratorios de la civilizacion, que se denominan Escuelas Normales.-Investiguemos quiénes acuden à ellos, y veremos á desheredados de la fortuna. avidos de especular cortísima carrera, cuya explotacion les ayude à vivir muriendo. Veremos tambien á mutilados ó inválidos, cuya física desgracia les imposibilita ocupacion más lucrativa, y, por último, á una multitud de sonadores martires, alimentados de entusiasmo, de doradas ilusiones, que en ardor juvenil, pretenden disponer de la célebre palanca del filósofo Arquimedes, para remover el mundo. - Veamos les aspiraciones de estas tres clases de crisálidas del magisterio. Los de la primera aspirarán al título elemental, los de la segunda acaso aspiren al superior, y los de la tercera, jah! jtienen aspiraciones increibles! Sueñan desde el brillante sueldo de un ordenanza; es decir, mil pesetas anuales, hasta las magnificencias de una cátedra ó de una inspeccion, dotada con dos mil o más.

Aquí asoma la terrible desigualdad engendradora de castas y de privilegios, como si aún asistiéramos á los ominosos espectáculos de la Edad Media. Pero aún hay algo más desconsolador. Quisiera disponer del talento descriptivo de García Gutierrez y de la acre y acerada pluma de Larra, para hacer surgir ante vuestra vista, como por arte mágico, con todo el necesario y brillante colorido que el asunto requiere, todos los pueblos, lugares y caserios de la nacion. Fijad vuestra mirada en cualquiera de estos últimos. Allí modesto y santo campanario, parece cobijar en derredor unos cuantos hogares. Con pespicaz vista, buscad, investigad, el lugar ó sitio destinado á templo del saber. Posible es que le halleis; acaso sea un humilde portal, como aquel inolvidable que dió albergue al Redentor, en su venida al mundo: quizá haya unos cuantos niños, tirados en el suelo por no haber escabeles, bostezando, cuando no juegan ó alborotan, con la sencilla confianza de la primera edad. Posible es, que vuestra penetrante mirada no encuentre al preceptor de aquellos tiernos planteles... estará acaso desempeñando otra mejor tarea; sino martirizando el órgano en la iglesia, servirá de amanuense o secretario en el concejo; ó tal vez porque todas estas ocupaciones no le basten para alimentarse él y su familia, se entretenga en dar sepultura al cadáver de algun habitante de la aldea, ¿Acaso ese educador, pária de esta egoista generacion, es maestro? Maestro incompleto le llama la iniquidad de la ley y de la sociedad. A este profesor desventurado, martir de la miseria y de tan multiples y variadas ocupaciones, se le habilitó para el ejercicio de su ministerio, con un certificado de aptitud, en virtud de la aprobacion de un examen de los primeros rudimentos de Doctrina Cristiana, de principios de la lectura y escritura, de algo de Gramática y Aritmética y de principlos de educacion y métodos de enseñanza. .

Pero cómo dirán en su frio y brutal· egoismo la ignorancia y la falta de caridad: «Para enseñar à cuatro villanos à rumiar unos pocos conocimientos, que no han de querer aprender, de lectura y escritura, de doctrina y contabilidad, bastante hay con el incomple. to, con el portal, la falta de menaje, y los veinticinco céntimos diarios que la Escuela tiene de asignacion! Por otra parte, las villas ó lugares de corto vecindario no pueden su-frir la carga de tres ó cuatro mil reales para un maestro titular, aumentada con el grávamen del local, ménaje y útiles de enseñanza. En sitios despoblados no es posible más.» ¡Naturalezas ignorantes, egoistas é indiferentes! Decidme, ¿acaso esos rincones de España no pertenecen a la nacion? ¿No contribuyen sus habitantes en la medida de sus fuerzas al sostenimiento de las cargas públicas? ¿No formau sus hijos parte de ese numeroso contingente que vierte su sangre generosa en luchas cruentas, nacionales y extranjeras, de que tan rica muestra está dando este mal aventurado periodo? ¿Por qué la asignacion de las escuelas de estos sitios ha de ser tan corta que no llene las aspiraciones de un titular? ¿Por la despoblacion? ¿Quereis decieme la causa originaria de despoblacion, cada vez más creciente en nuestra desgraciada pátria? ¿Acaso lo ignorais? Puos es la ignorancia que da por resultado la miseria, la abyeccion y la esclavitud. Pocos esfuerzos se necesitan para probarlo.

La ignorancia, esa enfermedad gravísima que la nacion viene padeciendo, con las manifestaciones exteriores de miseria y despoblacion, semeja esas minadoras y terribles enfermedades físicas, reflejas, que teniendo origen en el atribulado ánimo del hombre. proyectan la inicial de la dolencia sobre el organismo, y cuando este padece, el ánimo se llena más y más de afficcion, sumando la fuerza refleja con la inicial, que vuelve á proyectarse aumentada sobre la parte enferma, agravando el mal de una manera mostruosa, hasta concluir con la vida del hombre.

Así la ignorancia que quita los medios á la actividad humana, Ilena de miseria los sitios sobre que yace, como una maldicion, y como la primera aspiracion del hombre, es la conservacion de la vida, huye de los sitios donde puede perderla, por falta de subsistencia, como lo haria de los sitios apestados; y si antes por cortos medios, esas tristes viilas no podian atender á las necesidades de la educacion de sus habitantes, nunca podrán hacerlo por el decrecimiento constante de la poblacion. Y si esta es la causa de la falta de recursos pecuniarios de los pueblos, considerad el horrible aumento de la miseria con despoblacion cada dia más creciente. ¿Y cuál ha sido la inicial de todos estos horrores?

La ignorancia. Arrancad de raiz tan gravisima y deshonradora enfermedad. Atacad con mano fuerte el orígen del mal ó no espereis bienestar y progreso en las actividades humanas, y la nacion semejará un inmenso Sahara con todos sus horrores y sin ningun oasis que refrigere las ardientes aspiraciones

de sus hijos.

¿Qué hariais, directores de la sociedad, clases acomodadas, privilegiados de la posicion, cuando padeciera horrible y refleja enfermedad cualquiera de vuestros hijos ó deudos? Indudablemente la atacaríais con todos los recursos de la ciencia y los del dinero, y cuando no dispusiérais de numerario, os desharíais sin vacilar de vuestras joyas y de vuestros bienes. Y para la espantosa enfermedad de la patria, que trae en pos de sí la miseria, la despoblacion, la ruina y depredacion de vuestros valores y de vuestras fincas, ¿no sacrificais algo supérfluo de los gastos de vuestra refinada comodidad y sibaríticos placeres? Para curar tan destructora dolencia no hay socorro de los potentados, óbolo del humilde y consejos del sábio, aunque se suplique, por una limosna en el santo nombre de Dios y para sanar las desventuras de la pátria?

Para subvencionar las Escuelas de primera enseñanza, de modo que todas tengan igual clase de educador, idénticos programas, iguales locales y la misma organizacion ino hay unos cuantos millones, cuando se destinan cantidades increibles, de buen grado, á circos é hipódromos, á banquetes y saraos?...

Pedimos una sola clase de maestros y del mismo grado para toda la nacion. Suplicamos para las normales que han de formar los educadores, la misma organizacion y más adecuada á la época presente. Queremos que estos ilustrados centros de educacion profesional, tengan más autoridad, libertad de accion en ellos y en toda la primera enseñanza.

Queremos edificios ad hoc para normales con verdaderos museos pedagógicos, gabinetes completos de ciencias físicas y naturales y aparatos para todas las industrias; que estos centros tengan dependencias para gimnasios físicos é intelectuales, cultivos y explotacion de plantas. Queremos que por su propia autoridad, se les abran gratis todos los museos, jardines, fábricas y talleres del Estado y si fuera posible hasta los de los particulares. Queremos que los aspirantes al magisterio estén el mayor número posible de horas diarias ante sus padres profesionales. Queremos más práctica y aplicacion en la enseñanza de los maestros, ya que de teorías y de libros estamos llenos. Queremos que cada profesor de las normales explique una sola asignatura (como sucede en los Institutos y Universidades), pues mejor podrá especularla, que tres ó cuatro como ahora sucede. Queremos que el maestro al salir de la normal, no se halle embarazado por ningun obstáculo en el principio de su mision educadora. Y por último, queremos que este moderno obrero de la civilizacion, halle de tal modo asegurado su bienestar, su porvenir y los de su familia, que no tenga otro ideal que el engrandecimiento del país, el progreso y la redencion de la humanidad.

(Se continuarà)

Manuel R. de Arce

MAS SOBRE LOS ESCALAFONES DE CATEDRÁTI-COS DE INSTITUTOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

En el número 7.º de esta Revista, dimos con mucho gusto cabida á unas atinadas observaciones sobre el escalafon de Institutos, que nos dirigió un ilustrado catedrático de provincia, el Sr. A.

En el núm. 8.º insertamos la contestacion que otro catedrático, el Sr. B., creyó conveniente dar á sus preguntas, y hoy lo hacemos igualmente de la réplica del Sr. A., que viene á fijar el verdadero sentido de su primer escrito. De este medo satisfacemos una apremiante necesidad, cual es, la de que los interesados por sí mismos diluciden aquellas que consideren cuestiones dudosas.

Nada más adecuado, natural y lógico, en una publicación que, como La Revista Esco-Lar, quiere la comunicación de ideas entre los mismos profesores, y la luz clara y radiante en el ejercició de su augusto ministerio.

Hé aquí ahora la carta del Sr. A:

«Sr. Director de La REVISTA ESCOLAR.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: En el núm. 7 de su ilustrada Revista apareció un insignificante trabajo mio, dispuesto en forma de preguntas, con el único y exclusivo objeto, bien interpretado por V., de llamar la atencion acerca de algunas anomalías que se echan de ver en el escalafon de Institutos, y que en mi concepto merman los derechos de la clase. No tenia, como lo hacia constar tambien, la menor intencion de molestar á nadie.

No obstante; comprendiéndolo, sin duda, de otra manera mi ilustrado compañero señor B., y teniendo, segun indica, motivos especiales para estar enterado de lo que yo y muchísimos más ignoramos, ha creido poder informarme escribiendo en el núm. 8 de LA REVISTA ESCOLAR una carta que, en verdad, no corresponde à mis preguntas.

Pasa por alto la primera y la cuarta, lo cual parece indicar que estamos, con respec-

to á ellas en completo acuerdo.

Dice que el senador Sr. Guirao es excedente, pero con reserva de su cátedra, de lo cual, si es cierto, nos alegramos, porque significa una nueva ventaja para los catedráticos de Instituto; pero no parece haberse entendido así hasta hoy, cuando el Sr. Guirao no figura en la lista de profesores en las memorias del de Murcia.

Respecto á los Sres. Besson y Gisbert no supuse, como parece deducirse de la carta del Sr. B., que percibieran sus premios de antigüedad y mérito, á pesar de prestar sus servicios fuera del profesorado: por el contrario, decia que al quedar en beneficio del Estado el importe de aquellos premios se perjudicaba á otros profesores que podrian obtenerlos.

Escribia yo: «D. Lope Gisbert ocupaba el »año 80 el número 85; tenia por lo tanto dos »premios de antigüedad; hoy figura en el »número 127, y no le corresponde más que »uno. ¿Hay medio de desposeerle del otro?» Y la verdad es que sería muy conveniente recayese resolucion sobre este caso, porque muy pronto va á ocurrir lo mismo con los que hoy ocupan los números 18, 80 y 203.

Lo que deseamos es: que todos los premios de mérito y antigüedad sean percibidos por los catedráticos y no por el Estado.

A la contestacion que el Sr. B. da á la sexta pregunta, pedríamos reponer que nada hubiera sido más justo, para el Sr. Andrés y para todos, que devolverle su cátedra, cuando pudo hacerse, y como se presenta nueva

ocasion ahora.

Respecto al servicio interino de las cátedras de Francés, por licenciados en filosofía y letras, ó en ciencias, con preferencia á aquellos á quienes ninguna condicion se ha exigido, repone el Sr. B. que los licenciados en tales facultades no acreditan legal ni realmente aptitud para la enseñanza de las lenguas vivas.

Sea así; pero ¿podrá el Sr. B. dudar que la casi totalidad de los que han terminado esas carreras, tienen conocimientos y cursos probados de dicha asignatura, y sólo por su título muchísimos más merecimientos que otras personas, que serán muy estimables y muy aptas, pero á las cuales no se les ha exigido más que el nombre y apellido, para poder extender su credencial?

Dice el Sr. B. que hay regentes en lenguas vivas. Lo ignorábamos, y nos extraña mucho que esos señores no hayan ejercitado su derecho al pedir interinamente las cátedras de lengua francesa de los Institutos, si les convenia.

A.

- Catedrático de Instituto.»

Centros Científicos

Academia Española.

En la sesion celebrada el dia 11 por esta Real Academia, bajo la presidencia del señor conde de Cheste, se leyó una comunicación de la de Venezuela, con la que remite el acta de la junta pública con que ha celebrado aquel centro literario-americano el aniversario de su fundación, acto que presidió el nuevo presidente de la República.

Como apéndice de la solemnidad inaugural figura una nota de todos los trabajos que la Academia Venezolana ha remitido á la Española para nuestro Diccionario. Con este motivo se procedió anteanoche á revisar las cédulas, acordándose que muchas de ellas se publiquen por apéndice.

Las comisiones de etimología y del Diccionario de autoridades presentaron cédulas que deben ir como apéndice en la edicion que va á salir á luz, y fueron detenidamente discu-

Se presentaron modelos de tres clases de encuadernaciones para el Diccionario, acordándose las que se deben adoptar y la redaccion de los rótulos.

El señor conde de Cheste anunció haber tomado posesion, a nombre del cuerpo, del terreno que ha de ocupar el nuevo edificio.

El Sr. Menendez Pelayo obsequió á sus compañeros con ejemplares de su importante discurso acerca de Raimundo Lulio.

Y por último, el Sr. Cañete leyó la obra presentada al concurso.

Ateneo.

La-seccion de Bellas Artes inauguró el 11 sus sesiones bajo la presidencia del Sr. Arrieta con una conferencia de D. Gabriel Rodri-

guez sobre el tema «Consideraciones generales acerca del orígen y naturaleza de la múslea.»

El Sr. Arrieta dirigió la palabra al auditorio en un discurso breve, pero lleno de gracia y de pensamientos de alto vuelo, terminado como digno epilogo con una definición de la música, hecha en verso por el inolvidable Ayala.

Ya era desde hace mucho conocida la competencia del Sr. D. Gabriel Rodriguez en el arte de la música Sus coferencias en la Institucion Libre de Enseñanza abrieron unevos horizontes á osta clase de estudios en España. La dada en el Ateneo fué un estudio condensado y lleno de doctrina sobre la estética del arte musical, su orígen, sus medios de ejecucion, la impresion viva y dulce que en el alma causa, y su influencia en los instintos, pasiones y condicion de los hombres.

Los ejercicios musicales fueron una série continuada de triunfos.

La cancion popular de la huerta de Múrcia, puesta en música por el Sr. Incenga y cantada por la señorita Guidotti con admirable maestría y sentimiento, es un precioso canto árabe.

Los dos cantos populares del siglo xvi, tomados de la obra de Salinas titulada De musica libri septem. fueron dichos con mucho gusto por las señoritas de Lorenzo y Ortiz, habiendo tenido que repetir cada una de las tres canciones entre bravos y aplausos.

Despues ejecutaron las tres juntas un trio del Matrimonio secreto, de Cimarosa, y el Rey de los Alamos, balada alemana, letra de Goethe y música de Schuber, consiguiendo en ellos nuevos triunfos.

Por último, el Sr. Gonzalez y los Sres. Trago y Gerner tocaron en el piano, violin y violoncello el trio en do, de Mendhelson, como ejemplo de música pura é independiente

Esta preciesa obra, á pesar de ser muy larga, fué escuchada con religioso silencio y aún pareció breve por la ejecucion admirable que obtuvo.

Sociedad Económica Matritense.

Se ha verificado en esta Sociedad la eleccion de cargos, dando el siguiente resultado:

Junta de gobierno.—Presidente: D. José Cardenas, 137.—Contador: D. José Jaramillo, 27.—Tesorero: D. José Simon. 173.—Vocal: D. Jesús Pando y Valle, 116.—Idem, D. Leopoldo Cortinas, 110.—Secretario, D. Luis María de Tró, 104.

Seccion de intereses morales.—Presidente: D. Zoilo Espejo, 109.—Vicepresidentes: don Amós de Guzman, 107.—D. Julian Pastor y Rodriguez, 106.—Secretarios: D. César Donoso, 106.—D. Francisco de Llano y Merás, 103.

Seccion de intereses materiales .- Presi-

dente: D. José Alejo Blazquez Prieto, 113.— Vicepresidentes: D. César de Eguilaz y Bengoechea, 111.—D. Manuel Molina y Molina, 117.—Secretarios: D. José María Pontes, 115. —D. Antonio Hidalgo Mobellan, 114.

Circulo de la Union Mercantil.

En este distinguide Centro dió anteanoche lectura à varias de sus poesías el conocido poeta, Sr. Fernandez Saw.

La concurrencia que asistió á esta velada fué numerosa y distinguida, viéndose entre

ella elegantes damas.

El Sr. Saw leyó un fragmento de «La loca del castillo,» y los poemas «La bendicion» y «La vendedora de periódicos.»

Además y á peticion de los concurrentes, leyó varios fragmentos de su último poema,

«El defensor de Gerona.»

Circulo Filológico.

En este Centro ha comenzado la discusion de una luminosa Memoria escrita por el señor D. Casto Vilar sobre simplificacion y reforma de la Ortografía Castellana. El Sr. Bentfeldt consumió el primer turno en contra, aduciendo argumentos de valía.

Ha tomado posesion de la clase de lengua inglesa el distinguido profesor Mr. Jorge

T. Burt.

Asociacion para la enseñanza de la mujer.

El domingo, á las dos y media de la tarde, se verificó en el Salon Romero, bajo la presidencia del Sr. Ruiz de Quevedo, la reparticion de títulos y premios á las alumnas del mencionado centro de enseñanza.

El moderno y elegante salon de la calle de Capellanes, veíase completamente ocupado por numeroso público deseoso de presenciar

el solemne acto.

Varias alumnas cantaron en coro el Ave-Maria de Gounod, siendo muy aplaudidas.

Leyéronse las memorias presentadas por la presidencia y la secretaría, y se procedió en seguida á distribuir entre 851 institutrices los títulos y premios, terminando la solemnidad con unas breves pero entusiastas frases pronunciadas por el Sr. D. Manuel Ruiz de Quevedo.

Union ibero-americana.

En la casa del conocido venezolano Dr. Osío se reunió el domingo la comision á quien se encomendó la organizacion de la gran velada para popularizar el proyecto de dicha sociedad.

Más de tres horas duró la junta, que deliberó largamente sobre el asunto, tomando importantes acuerdos. En la junta general que celebraron los sócios del Colegio de tenedores de libros, se trataron los puntos siguientes:

1.º Dar cuenta de los trabajos de la junta

sindical.

2.º Acordaron gestionar la resolucion del expediente relativo á la proposición hecha por el Colegio al ministro de Hacienda, solicitando hacer un ensayo de llevar por partida doble las cuentas del Estado correspondientes á un año económico.

Bajo la presidencia del señor general Arteaga, se ha reunido el Jurado calificador de los trabajos literarios presentados á la Junta directiva del Centenario del marqués de Santa Cruz de Marcenado.

Despues de una ligera discusion acerca de las condiciones de cada Memoria, se acordó por unanimidad no conceder el premio que marcaba el programa del certámen, otorgando en su lugar mencion honorífica á las tres Memorias recibidas.

Presentaron Memorias los Sres. D. Javier de Salas, teniente coronel de artillería; el señor Fuentes Acevedo, catedrático del Instituto de Badajoz, y D. Juan de Madariaga, capitan de infantería de marina.

*

La Academia sevillana de Buenas Letras ha acordado celebrar un certámen literario en el mes de Abril del año próximo venidero.

En el certámen se concederán dos premios, uno dotado por el Ayuntamiento, y el otro por el señor duque de Montpensier. El primero consiste en un magnifico y elegante reloj de sobremesa, y el segundo en un rico alfiler de corbata, de oro y preciosas piedras.

Los temas serán uno en prosa y otro en verso, y consistirán probablemente en un trabajo histórico y una oda en que se cante algun hecho glorioso que haya influido en la civilizacion ó el progreso de los pueblos.

El certámen quedará anunciado para mediados del presente mes, fijándose hasta el dia 15 de Marzo el plazo para presentar los

trabajos.

La Junta de gobierno del Conservatorio de Música de Valencia ha tomado un acuerdo que merece nuestros elogios. Trátase de la creacion de tres nuevas clases que abren á la juventud estudiosa nuevos horizontes para su porvenir. Dichas clases son: canto, declamacion aplicada al mismo é idioma italiano. Las tres serán confiadas al reputado maestro y distinguido artista Sr. D. Pedro Fárvaro, quien al retirarse de la escena, en la que ha conquistado grandes triunfos, se ha decidido á consagrarse á la enseñanza del arte.

DISCURSO

LEIDO

EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL

EN

la solemne inauguracion del curso académico de 1884 à 1885,

POR EL DOCTOR

D. MIGUEL MORAYTA,

Catedrático de Historia Universal en la Facultad de Filosofía y Letras.

Sucedió à los hik-sos, lo que à los visigodos en España y á los manchues en China; que vencedores, aparecieron conquistados por la cultura más adelantada de sus vencidos. Así, las dinastías XVI y XVII que constituyen los hik-sos, no interrumpen la marcha de la civilizacion faraónica... A la dinastía XVI debió pertenecer aquel Afovis, seguramente Aa-quenen-Ra-Apapi, bajo cuyo reinado se establecieron pacíficamente y con la proteccion real entre el brazo sabenítico del rio y el país de Goshen, los numerosos descendientes de Abraham, Isaac y Jacob. Y de cierto no fueron los israelitas los únicos inmigrantes de entonces; que hermanos suyes y de los hiksos, eran tantos otros pueblos asiáticos, y á aquellos dominadores convenía mezclar todas estas extrañas gentes entre sus súbditos, como valladar contra los conquistados. Por eso los reciben y tratan con la consideracion que significan los altos cargos oficiales que se adjudicaron á José.

Fuertes los conquistadores en el Egipto Bajo, parece no tuvieron empeño en dominar más arriba del Fayum. Los señores feudales del Alto Egipto y el rey de Tebas, aun cnando obligados à reconocer la soberania del monarca hik-so y à pagarle crecida contribucion, vivian independientes. Así las cosas, y mandando Apapi en Menfis. y en Tebas, como hiq, regente, Ra-socnum-Taáa I, lleno de aquel fervor, levanta suntuoso templo à su dios nacional Sutekh, y exige al tebano que le preste adoracion. El sentimiento religioso egipcio protesta indignado: Ta-áa I pónese à la cabeza de aquella pretesta, y tomando el título de Suten, rey, funda-la dinastía XVII y acepta

la guerra.

En ella los egipcios, como nuestros antecesores de los siglos medios, se baten por su Dios y por su patria. La lucha hubo de ser enérgica, saugrienta y secular. Aun cuando no siempre favorable á los egipcios, Ta-áa I y sus sucesores, despues de tomar á Menfis, consiguen arrollar á los hik-sos hasta encerrarlos en el campo atrincherado de Ha-uar. Allí la defensa fué larguísima, Ah-mes, hijo y sucesor de Ka-mes, unido estrechamente ante la necesidad de un supremo esfuerzo, con los etiopes; con una de cuyas princesas casó; sitia con 480,000 hombres y vence aquel fortísimo baluarte. Dentro de él habia 240.000 combatientes que salieron con los honores de la guerra. Impúsoseles por única condicion que abandonaran el Egipto. Hiciéronlo: mas des-

cansando en Judea el tiempo bastante para sespechar que se proponían volver sobre sus pasos, allí llegaron los soldados de Ah-mes, que los dispersaron y obligaron á seguir más adelante.

No todos los hik-sos, sin embargo, dejaron el Egipto. Muchos fueron los que no quisieron abandonar su hacienda, casa y familia. Con ellos quedaron las tribus sirias israelitas á quienes habian dado hospitalidad. Mas como los egipcios recobraran su condicion de señores, y estos asiáticos aparecieran asi intrusos y exiranjeros si se les respetó en la posesion de sus tierras, fué á título de colonos y obligándoseles además á prestaciones personales duras y al pago de impuestos onerosos. Su condicion varió, pues, de todo en todo.

La porfiada y larga lucha de la reconquista, cambió la manera de ser de Egipto. Su poblacion viril habia hecho de la milicia su modo de vivir; y alentada por el éxito, y halagada por las posiciones que adquirieran y por los premios y mercedes que alcanzaran, señores, capitanes y soldados pidieren á voces la guerra. La política militar y de conquista se impuso á la dinastia XVIII. Con ésta se abre, en efecto, una nueva Era para el Egipto, y nuevos tiempos para los destinos de las naciones antiguas: «el cielo geográfico con-

cluye; la Historia Universal empieza.»

Los faraones de las dinastías XVIII, XIX y XX, llegan con efecto á dominar en casi todo el mundo entónces conocido. Ah-més, á quien sus compatriotas consideraron como Dios, despues de haberle hecho cabeza de la dinastía XVIII, les abre el camino con su expedicion á Asia y con la conquista de la Nubia, donde pronto se arraiga y extiende la cultura faraónica. Amonhetpu I, habido por Ah-mes en la reina negra Nofri-t-ari, gana la Palestina y el Sudán-Thutmes I, su hijo, añade la Siria y la Mesopotamia. Asocia á su hija Ha-t-schepu, que casa, segun la reprobada costumbre faraónica, con su hermano Tahut-mes II, y muerto éste sin sucesion, reina su viuda Ha-t schepu, á título de tutora de su hermano menor Tahut-mes III. Mujer varonil y de ánimo levantado, dirige en persona una expedicion marítima al Pant ó Yemen, que forma desde entonces parte de la monarquia faraónica. Y llegado Tahut-més III á la mayor edad, despues del aprendizaje que biciera como virey de Etiopia, cargo anejo al principe heredero, muéstrase tan hábil gobernante, que el órden, la riqueza y la felicidad reinan en el interior; y tan valeroso y afortunado militar, que sus contemporáneos dijeron de él, que «ponia las fronteras de sus Estados donde le agradaba. a

La dominacion egipcia no se parece en nada á la de los pueblos modernos, dice una de las lumbreras de nuestro profesorado, el peritísimo historiógrafo Sales y Ferré; los faraones dejaban á las ciudades conquistadas su autonomía religiosa, política y administrativa, y hasta sus reyes, que libremente podian hacerse la guerra, contraer alianzas y concluir paces; solamente les imponian la obligacion de prestrarles homenage,

pagar tributo y dejar á sus ejércitos paso franco por las tierras que debian tener cerradas á sus enemigos. » Por eso las rebeliones fueron tan frecuentes, y por eso casi siempre la muerte de un faraon obligaba á su sucesor á rehacer la conquista anteriormente hecha. Tahut-mes III no se vió libre de esta obligacion. Su hermana habíase mostrado bastante enérgica para que surgiera la creencia de que su sucesor no lo sería tanto. Los rebeldes se equivocaron; Tahut-mes los dominó, y aun llevó sus expediciones por Africa y Asia y por buena parte de los mares Mediterráneo y Rojo, á comarcas á donde jamás habian llegado sus valerosos antecesores. Constituyó así un imperio tan grande, que comprendia la multitud de tribus, pueblos y naciones, extendidos en el inmenso territorio cerrado al E. por el golfo Persico y el Tigris; al N. por los montes Armenios y el Táuro; al S. por el Cabo de los Arómatas, y al O. por las islas y costas orientales del Mediterráneo. Los etsopes y los libios en Africa, y en Asia los scha-su ó amalequin, nombre genérico de edomitas ó idumeos y medianitas, fronterizos de Egipto; los sati de la península de Sinaí; los nehschu, mabunu, setehbu y herastum en el Hedjaz; los caneos, entre los que aun existian restos de los antiguos enaquim y horim, de que salieron los ediomitas, y que eran sucesores de los rephaim, zonzomim, zuzim y emim en Palestina; las tribus de sangre tera-bita, de Ammon, Moab, Edom, al E. y S. del mar Muerto; los cananeos marítimos, vecinos del Mediterráneo, en la Fenicia, á que dieron nombre; y más arriba, los cananeos agrícolas; y fronterizos de éstos, de un lado los retenu, que llegaban hasta el Asia Menor, y de otro los khetas, que se extendian hácia el Eufrates, y cuyos rotenu y khetas constituyeron inmensas confederaciones de los más variados y distintos pueblos; todos reconocian la autoridad del hermano de Ha-t-schepu, y recibian á raudales la influencia faraónica, llevada por las armas, impuesta por la necesidad y sostenida por las continuadas marchas de los soldados egipcios.

De esta suerte además se establecen entre los pueblos dominados y el Kemi-t tan frecuentes y tan íntimas relaciones, que el antiguo carácternacional de unos y otros pueb'os desaparece. Amon-hotpu IV, separado de Tahut-mes III por tres reinados, realiza una profunda revolucion religiosa. Casi idiota, é influido por su madre Tii, de sangre extranjera, quizá israelita, proclama un nuevo Dios, Aten ó Adon, el disco solar, é introduce el nuevo culto á él correspondiente. El antiguo sentimiento religioso faraónico se indigna, y estalla terrible lucha, á que pone fin Horem-heb, emparentado con la familia reinante, y cuyo gobierno significa y es el triunfo del antiguo partido sacerdotal y ortodoxo.

En Hor-em-heb termina la XVIII dinastía. Ra-mes-su I que abre la siguiente, y que perterece à una de las familias de los antiguos hik. sos, que quedaron en Egipto, restablece el culto de Suteh, Dios de les Apapi. Su sucesor Seti, en

cuyo hijo Ra-mes-su II, o Sesostris el Grande, se vuelve á la legitimidad, aun cuando no puede evitar que se mermen las antiguas conquistas, emula los triunfos militares de Tabut-mes III, y tras largas guerras con los khetas, vése obligado á tratarlos de igual á igual y firma con su rey Saplul un convenio de amistad. Ra-mes-su II, en quien se personificaron todas las glorias egipcias, aun cuando no inmerecidamente, sostiene porfiada lucha con los khetas, ya entonces confederados con los pueblos del Asia Menor, y confirma la paz suscrita por su padre. Prenda de esta paz fué el matrimonio de Ra-mes-su II con la hija mayor del Rey Khetasira, y la visita que este hizo á la conte de Tebas. De tal modo abrió todo esto la puerta del Egipto á la cultura asiática, que los templos faraónicos recibieron en sus altares buen número de divinidades siro-fenicias; y como escribe Maspero, «púsose en moda el uso de los dialectos sirios; manifestando empeño, el alto mundo y los sábios, en esmaltar su lengua con locuciones extranjeras. No fué de buen gusto habitar una casa, pa, sino un quiriath; ni llamar á una puerta ro y si raa, ni acompañarse con el harpa, bent, sino con el kinnor. Los vencidos, en lugar de prestar homevage, aan, al faraon, le hicieron el schalam, y las tropas no marchaban á gusto sino al son del tupar, tambor. Faltaba la voz semítica para nombrar un objeto: pues se procuraba desfigurar la palabra egipcia, á fin de darla al menos la apariencia asiática. En lugar de escribir khabes, lámpara; senesch, puerta, se escribía khabusa y sanes-chau.» El Egipto no era ya la nacion severa, celosa de su cultura, cerrada á toda extraña influencia y orgul!osa de su alta significacion. Su grandeza, sin embargo, seguía rayando en la portentoso, y sus artes, sus ciencias y sus letras, brillaban en todo su esplendor.

A la muerte de Ra-mes su II, comienza una nueva decadencia, que será la última. Mi-n-Phtah, su hijo y sucesor, aunque sale del trance con fortuna, sufre le vergüenzs de ver à Egipto invadido por libios y pelasgos, que se presentan juntos, precedidos por los turscha ó tirrenos, quienes marchan con sus mujeres, hijos y ajuar, bajo las órdenes de Mermaiu, rey de los lebu ó libios. Muerto Mi-n-Phtsh, la anarquia estalla. Durante ésta, que fué larga y profunda, Egipto experimenta una desdicha semejante á la que produjo aquel error; estimado por Richelieu el mayor de cuantos errores hizo monarca alguno; más censurable en el rey español que le compelió á viva fuerza, que en el egipcio que procuró impedirle. Los israelitas, que de protegidos por los Pastores, habian pasado á la condicion de esclavos, aprovechan aquellos momentos de desgobierno, y dirigidos por Moisés, ya eruditus omni sapientia ægyptiorum, potens in verbis et in operibus suis, salen de Egipto. 1Y los israelitas, como los moriscos españoles, eran por su número y por su laboriosidad el núcleo de la

riqueza del país!

Bajo Ra-mes-su III, fundador de la dinastia XX, y cuyo advenimiento (1311) fija la cronología faraónica, la decadencia se detiene. Ra-messu III restablece buena parte de las conquistas de los Amon-hot-pu y los Tahut-mes, y arroja de la parte occidental del Delta, número considerable de libios que allí se establecieran. Realizase, sin embargo, una nueva invasion de pueblos mediterráneos. El faraon los vence; mas como van con cuanto poseen, cual pueblo ganoso de hacerse con una patria, los establece entre el torrente de Egipto y Yapho, donde fundan el pueblo filisteo. Poco despues caen en el Egipto, por su parte oriental, inmensa multitud de libios. Ra-messu los castiga; mas son tantos los prisioneros que hace, que les asigna tierras en el Delta, con la obligacion de servirle con las armas.

Bajo el reinado de este faraon, satirizado en caricaturas y objeto de conspiraciones de serrallo, aparece patente la corrupcion de costum res, que tanto camino hiciera en Egipto desde el momento en que pareció estrechamente unido al Asia. Las riquezas adquiridas con escaso trabajo, el orgullo del dominador y la lepra de la esclavitud, sobre todo cuando esta recae en pueblos cultos, desarrollaron el lujo, los vicios, el ansia de los placeres y los apetitos sensualistas. Aquellos fueron los dias del Bajo imperio faraónico.

En medio de tanta degradacion y de tan lamentable desconcierto, espíritus generosos é inteligencias preocupadas vuelven la vista al pasado. Y al contemplar tantas novedades en las costumbres, en las creencias, en las instituciones, en la lengua, en todo; estimando estas novedades, no como consecuencias históricas que eran, sino como causas de aquellas desdichas, las abominan y maldicen. Surge así el propósito de resucitar lo que fué, y fórmase alrededor de este

propósito un partido.

Representante del pasado, en él corresponde el primer lugar á los sacerdotes, que si no constituyeron jamás una casta, como clase, tuvieron absoluto poderío, que les arrebataran escribas y militares. Era entonces aquel sacerdocio una inmensa fuerza. Reconocida por todo el Egipto una capital, así como el poder administrativo, civil y militar en ella residente se imponia, así su autoridad religiosa fué por todos los nomos atacada. El Gran Sacerdote de Tebas apareció por tanto como el Sumo Pontífice de la iglesia faraónica. A ello concurrió el hecho, de que descuidatos por los monarcas militares sus deberes religiosos, los sacerdotes ocuparon su lugar. Dueños así de no pocos resortes del gobierno, desempeñan, al lado de aquellos faraones de decadencia, un puesto parecido al que desempefiaron los mayordomos de palacio cerca de los Reyes Holgazanes. Un paso más, y no faltará un Pipino que pregunte, si el verdadero monarca es quien lleva el nombre ó el que ejerce la autoridad.

A Her-Hor, gran sacerdote de Amon, le cabe la responsabilidad de haber sacado esta última consecuencia de aquella política sacerdotal. Sobrado ambicioso y sin comprender lo arriesgado del empeño, depone á Ra-mes-sú XIII y proclámase rey. La teocracia ha vencido: el faraon será un sacerdote. Mas aquella reaccion es effmera: la monarquía teocrática concluye en Her-Hor. Sus frutos son sin embargo tales, que ahondados los motivos de descontento, la anarquía, el desgobierno y las luchas fratricidas llegan al límite. Perdida toda autoridad, las provincias de Asia rompen definitivamente su vasallaje. Egipto se reconcentra en sus naturales fronteras, y á tal extremo llega la decadencia interior, que todo, absolutamente todo cuanto constituyera la grandeza faraónica desaparece. Ra, «que tiene la eternidad en su puño y á cuya sombra se asienta la tierra; » comparte la devocion del pueblo con Bes, dios grotesco del placer, del baile y del tocado. Los colegios sacerdotales se abren á los extranjeros; y el «negro estúpido» y el «innoble asiática» se impenen, y el culto degenera. El arte desaparece: el simbolismo hierático enerva al artista, le impacienta, le esteriliza. Las costumbres llegan à la depravacion consiguiente al olvido de todas las virtudes. La vida nacional del Kemi-t toca á su término. ¡Y todo esto que cerraba cerca de cuarenta siglos de gloriosa historia, sucedia cuando los israelitas no pensaban en constituirse en monarquía! [Con cuánta razon dijeron los sacerdotes egipcios á Solon: «vosotros, griegos, sois de aver!»

El desprestigio de Misraim fué tan grande, que poco después será invadido por los etíopes, aun cuando á título de amigo y á manera do como España lo fuera por los cien mil hijos de San Luis, y luego conquistado por asirios, persas y griegos; cuyos griegos, antes de Alejandro, habian establecido en él una manera de dominacion, no muy diferente á la que quizá se intenta

en estos dias que corren.

Aun en sus postrimerías, Misraim recorrerá con sus naves lejanas aguas, y unirá los mares. Rojo y Mediterráneo por medio de un canal que desaguará en el Nilo; y verá levantarse á Alejandría, archivo del saber del mundo antiguo, y que seguirá haciendo del Egipto el camino obligado del comercio entre Oriente y Occidente; y llegado el momento en que Roma le llame á sí, sabrá subyugar con sus encantos á César y á Marco Antonio, y aun morir bellamente, con su última reina, la hermosa Cleopatra.

Desde el comienzo de la dinastía XXI, Egipto duerme, pues, bajo la severa vigilancia de Harmakhuti. Pero ¡qué importa, para los destinos del mundo y de la causa del progreso universal! Si el Egipto faraónico no está en el valle del Nilo, hállase en cambio extendido por todas las comarcas de la tierra. Y si su espíritu es grande, conservado como recuerdo por los colegios sacerdotales, más lo es informando las costumbres, las instituciones y las crreencias de tantos pueblos.

blos

Noticias

Ha sido anulada la eleccion de habilitado de los maestros del partido de Huete, verificada en 30 de Noviembre próximo pasado, y se ha senalado para nueva eleccion el dia 14 del corriente.

La Junta local de primera enseñanza de Zaragoza, há propuesto al Ayuntamiento se provea de una máquina de coser á las escuelas de niñas de las calles de Palomar, Portillo y Arrabal.

La Junta provincial de Cuenca avisa por medio del Boletin Oficial à los maestros y maestras que deben percibir sobresueldos por el año econômico e 1883 à 84, para que se presenten en la depositaria de fondos provinciales, à verificar los cobros.

El resultado de la matrícula en las clases que sostiene el Ateneo-Casino-Obreros de Valencia, ha sido de 130 alumnas en las clases de adultas y 321 de adultos. Estas cifras se descomponen en la siguiente forma:

Escuelas de adultas: dominical vespertina de primera enseñanza, 20; alterna nocturna de solfeo 46; diarla diurna de dibujo, 64.

Escuelas de adultos: diaria nocturna de primera enseñanza, 156; alterna nocturna de solfeo, 64; diaria noturna de dibujo, 101.

En las próximas oposiciones de la provincia de Alicante se proveerán seguramente las escuelas públicas de niñas de Jijona] y Muro, con 1.100 pesetas de dotacion anual por haber fallecido las maestras que las desempeñaban.

Ha sido nombrado maestro de una de las escuelas de Arcos, Cádiz el Sr. D. Pedro Garcia Ceballos.

La Junta provincial de Instruccion pública de Guenca, en su última reunion tomó acuerdos de marcadísima importancia para el personal de maestros de aquella provincia; demostrando así el celo que la distingue en pró de la enseñanza y su interes por la benemérita clase.

Con satisfaccion se enteró la Junta del acuer lo de la Diputacion elevando á Superior la categoría de la Escuela Normal, por lo que formuló un voto de gracias.

Acordó ordenar á la Delegacion del Banco el aumento de las obligaciones de primera enseñanza de Huete hasta igualar las retribuciones de la maestra con las del maestro como desea el Ayuntamiento.

Tambien resolvió suplicar al señor gobernador civil ordene al alcalde de Huelves y comandante del puesto de Guardia civil, que no consientan, bajo su responsabilidad actos de salvejismo, como el cometido apedreaudo à la maestra dentro de la Escuela, sin que reciban el condigno castigo los culpables de tau bárbaro atentado, seau quienes fueren.

Y por último informar al Rectorado lo que resulte respecto de los atropellos de que fué objeto D. Mercenario Gonzalez, maestro de Cañete, en los primeros dias de Octubre último.

Y pasar á la Excma. Diputacion las cuentas mensuales del Instituto de segunda enseñanza y Escuela Normal correspondientes al mes de Octubre último y ejercicios corriente y ampliado.

Ha sido nombrada maestra auxiliar de la Escuela pública de párvulos de Sanlúcar, doña Cár men Valladares y Medinã.

Han presentado la renuccia de sus cargos, don Nicelás Carretero, maestro sustituto de San Lorenzo de la Parrilla, D. Francisco Corredor, maestro de El Tovar y D. Juan Gonzalez, de Buenache Sierra, todos en la provincia de Cuenca.

Ha tomado posesion de la escuela de Valdemoro del Rey (Guenca), D. Julian Delgado y de la de niños en Hinojosa, D.ª Micaela Chécano.

Asimismo D.^a Jaana Zarco, de la plaza de maestra auxiliar de la primera escuela de niñas de Cuenca.

En la provincia de Málaga hay 339 escuelas públicas.

De ellas, cinco superiores, 315 elementales, cuatro de párvulos y 15 de adultos. Los municipios afeudan por atrasos en este ramo la friolera de 462.978 pesetas y 38 céntimos.

¡Cuándo las verán los infelices maestros!

Observamos que algunos Boletines oficiales insertan con notable retraso las actas de las sesiones celebradas por las juntas de Instruccion pública. Sería de desear que estas publicaciones tuvieran lugar con más oportunidad.

El catedrático de la Universidad de Sevilla don Manuel Merri, ha sido nombrado cónsul de Alemania en aquella capital.

En la secretaría de la Universidad de Santiago se han recibido los títulos de Licenciado en Medicina de D. Francisco Vitan Cerviño y D. Celestino Villar Lopez y los de Perito-Agrimensores de D. Antonio Vazquez Noya, D. Victor Salgado García, D. Perfecto Ramos Grandin y D. Severiano Pardo Carrero.

Terminadas las oposiciones á la plaza de ayudante de escultor de la Facultad de Medicina en la Universidadad de Zaragoza, han sido aprobados los ejercicios hechos por D. Genaro Corzo Solf-Kouski.

El gobernador de Bórgos ha dispuesto que se abra el dia 15 para los señores habilitados el pago del actual trimestre en la Caja de fondos de primera enseñanza con el fin de que los profesores puedan cobrar antes de las próximas Pascuas. Digno de todo elogio es el proceder de tan celosa autoridad.

* *

Hemos tenido el gusto de ver en el Boletín Oficial de la provincia de Valladolid el cuadro de asignaturas y profesores de los cologios titula os de Santo Tomás, San Buenaventura, La Providencia y La Union, situados, respectivamente, en Valladolid, Medina de Rioseco y Palencia.

De él se deduce el mérito de dichos establecimientos de enseñanza; y seguros nosotros de que en ellos encontrarán los padres de familia ventajoso medio de educar á sus hijos sin necesidad de alejarse de ellos, y los jóvenes bien entendida ilustracion, no dudamos que los mencionados colegios-se verán muy concurridos.

Damos á los cuatro colegios la más cumplida enhorabuena, y al mismo tiempo ponemos á su disposicion las columnas de nuestra Revista, órgano de la instruccion y consagrada á defender los derechos del profesorado público y privado y

los de la clase escolar.

Se ha declarado necesaria la edad de doce años y haber aprobado en un Instituto la instrucción primaria para poder optar á las plazas gratuitas del colegio de San Cayetano, preparatorio para la Escuela Naval situa la en San Fernando.

Breve faé la sesion celebrada el dia 9 por la Junta de Instruccion pública de Zaragoza. Entre otros asuntos de ménos importancia, se aprobó manifestar al alcalde de Codos, que si en el término de ocho dias no ha satisfecho la cantidad que se le reclama, se procederá contra él.

Dada cuenta de varias instancias, reclamando el abono del aumento gradual de sueldo, se acordó que la seccion segunda las estudie é informe

para la sesion inmediata.

Leida una instancia del maestro de Pastriz, reclamando haberes anteriores à 1882, se acordó reconocer el derecho. Ordenóse el inmediato pago.

* *

Con asistencia del alcalde y la mayoría de los concejales, se ha inaugurado el nuevo edificio de la calle de la Redondilla destinado á colegio de San Ildefonso, en esta córte.

La informacion eral sobre la cuestion obrera verificada en Gerona ha sido sostenida dos veces por semana y durante dos meses por D. Victor Ozcariz, cuyos artículos y discursos extensivos á la totalidad del cuestionario se van publicando en El Constitucional, periódico de aquella localidad.

Nosotros que nos hopramos con la amistad del ilustre Sr. Ozcariz, profesor de aquel Instituto; leeremos con gusto su brillante informe, que por lo que ya conocemos, merecia ser publicado en un folleto.

Prévias las formalidades de costumbre, ha tomado posesion del cargo de ayudante de clases prácticas de las asignaturas de fisiología y terapeutica en la Universidad de Zaragoza, D. Juan Bastero Lerga, que lo alcanzó en virtud de oposicion.

000

De un periódico de Valencia cortamos:

«El Magisterio Valenciano, periódico de primera enseñanza de esta ciudad, publica en su último número un enérgico artículo títulado «Los empates en las oposiciones.» Háse dado el caso en las últimas oposiciones á Escuelas de niñas de esta provincia, que habiendo 45 opositoras, cuyos ejercicios han sido aprobados, sólo una de las tres Escuelas que habian de proveerse se ha adjudicado, resultando empatadas las propuestas para las otras dos y destinadas á proveerse en otras oposiciones, en virtud de un decreto de Mayo último que prescinde de las hojas de servicios y méritos en los casos de empate.

La votacion del tribunal dió el siguiente resul-

tado:

Para la Escuela de Oateniente, por unanimidad, Doña María de los Dolores Plá y Silverio.

Para la de Alcira, tambien por unanimidad,

doña María Angela Botella Perez.

Para la de Jaraco, obtuvo dos votos Doña Paula Saez y Gandia, y otros dos Doña Carmen Villanueva y Albert. Procedióse á una segunda votación y dando el mismo resultado, se declaró la plaza nuevamente á oposicion.

Lo propio sucedió respecto á la de Andilla; las señoras citadas tuvieron igual número de votos en la primera y segunda votacion, y tambien se declaró la Escuela para otras oposiciones.

Es decir, que despues de pasar un mes de incomodidades, gastos y vigilias; despues de haber sido aprobadas y por unanimidad las 45 ejercitantes, han quedado sin proveer dos de las cuatro Escuelas vacantes.»

Tambien recortamos del citado artículo de nuestro colega profesional el siguiente parrafo:

«De los siete indivíduos del tribunal, uno por enfermedad y dos más por ocupaciones perentorias é indispensables anejas á su cargo de diputados provinciales, hubieron de retirarse de aquel, cuando no habia terminado la tercera parte del primer ejercicio. De manera, que el jurado quedó constituido por solos cuatro jueces: el inspectorpresidente, la directora y regente de la Normal

y el maestro público.

Unas veces por los de fuera y otras por los de dentro de casa, es lo cierto que estas oposiciones han dejado inolvidable huella entre las opositoras.»

No conocíamos el artículo del estimable colega profesional, pero nos declaramos con él muy conformes.

米米米

En una revista perfectamente escrita por nuestro compañero el redactor de El Dia Sr. Gutierrez Abascal y que tiene por objeto dar cuenta de la visita hecha à Valencia por los pro hombres del izquierdismo, hallamos el siguiente parrafo de uno de los discursos pronunciados y que trasladamos à nuestras columnas por referirse no tan solo à un querídisimo amigo nuestro y antiguo compañero, sino à uno de nuestros hombres públicos más entusiastas, por cuanto se relaciona con la instruccion pública.

D. Eurique de Villaroya, à quien nos referimos, dice que es antiguo secretario de embajada y diputado à Cortes sin interrupcion desde el año

1871.

A pesar de esta larga carrera parlamentaria, añade, el Sr. Villaroya es jóven. Fué secretario particular del Sr. Lorenzana á raíz de la revolucion de Setiembre, ocupó luego puestos diplomáticos en nuestras legaciones de Constantinopla y Bruselas; hizo sus estudios literarios en la Universidad de Lovaina, y volvió á España á ocupar su puesto en el Congreso. El fué autor de las reformas de la ley de instruccion pública, que mejoraron la situacion de las profesoras de primera enseñanza, y recuerdo de esta noble campaña es un magnífico busto en bronce que las maestras hicieron fundir en homenage á su bienhechor, cuyo busto le representa.»

** +

Se ha resuelto por el ministerio de la Guerra que se celebren, por esta sola vez, en la Academia General, exámenes definitivos de semestre en los primeros dias de Enero. Podrán presentarse libremente los alumnos que deseen optar á dicho beneficio, facultándose á la Direccion de Instruccion Militar para que, si fuere necesario, se prorogue el curso hasta el dia 15 de Julio próximo y se suspendan las vacaciones de Semana Santa.

VACANTES.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

Lista de las escuelas públicas de instruccion primaria que se hallan vacantes en este distrito universitario y que segun lo dispuesto en la Real órden de 20 de Mayo de 1881 deben proveerse por traslacion.

PROVINCIA DE ALAVA.

De ambos sexos.

Las pasantías legales de Unza.—Villafria, con 200 pesetas casa y retribuciones.—Municipales.

PROVINCIA DE BURGOS.

De niños.

Las elementales incompletas de Cilleruelo de Bricio, 500 pesetas, casa y retribuciones.—Municipales.

Quintanilla del Coco. -Villorobe, con 437,50

idem id.

La sustitucion de la de Torregalindo, con 206 25.

De niñas.

Las elementales completas de Villalba de Duero. Vilviestre del Pinar, con 625 pesetas, casa y retribuciones.—Municipales.

ADICION.

PROVINCIA DE BURGOS.

De niños.

La sustitucion de la de Gumiel del Mercado, con 825 pesetas y retribuciones.—Municipales.

—Las incompletas de Valdazo. Solas de Bureba, con 500 casa y retribuciones.—Brazacorta, con 412.50 id. id.—Obarenes, con 400 id. id.

Lo que se anuncia en l os Boletines oficiales de las provincias de este distrito universitario, á fin de que los maestros y maestras que sirvan en propiedad escuelas de igual clase y de la misma ó superior dotacion y deseen solicitar su traslacion por concurso á alguna de las expresadas anteriormente, presenten las solicitudes acompañadas de la hoja de méritos y servicios en la secretaría de la Junta de Instruccion pública respectiva, en el preciso término de treinta dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia à que corresponda la vacante.

Valladolid 5 de Diciembre de 1884 .- El rector,

Manuel Lopez Gomez.

POR OPOSICION. PROVINCIA DE ALAVA.

De parvulos.

La de nueva crescion de Vitoria con 1.375 pesetas, casa y retribuciones.—Municipales.—La id., id. de la Guardia con 825 id., id.

De niñas.

La elemental completa de Santa Cruz de Campezo con 825, casa y retribuciones.—Municipales.

PROVINCIA DE PALENCIA.

De niños.

La elemental completa de Meneses de Campos con 750 pesetas, casa y retribuciones.—Municipales.

Lo que se anuncia en los *Boletines oficiales* de las provincias de este distrito Universitario, á fin de que los maestros y maestras que deseen

mostrarse aspirantes á dichas escuelas y reunan los requisitos exigidos al efecto per la legislacion vigente, dirijan las solicitudes acompañadas de la hoja en que justifiquen sus méritos y servicios á la secretaría de la Junta de Instruccion pública respectiva, dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion de este anuncío en el Boletin Oficial de la provincia á que corresponda la vacante.

Valladolid 5 de Diciembre de 1884.—El rector, Manuel Lopez Gomez.

NECROLOGÍA.

Víctima de breve enfermedad ha sucumbido D. Juan Menendez Potenciano, aventajado jóven y ayudante de la Facultad de Medicina en esta córte.

Segun vemos en varios periódicos, han fallecido: el laborioso profesor de instruccion primaria en Urraca, Sr. D. Claudio Lumbreras; Doña Ramona Gasulla, maestra en Villanueva de Castellon, y el Sr. D. Manuel German Carratalá, muy ilustrado profesor de la Escuela Normal de Valencia.

El último dia del pasado Noviembre terminó su existencia terrena el Sr. D. Manuel Corchado y Juarde, querídísimo amigo nuestro, y al cual nos unian lazos indisolubles de cariño y de ideas que difícilmente se comprenden en la positivista sociedad en que nos agitamos:

Corchado, jurisconsulto distinguido, escritor galano y poeta por intuicion, fué nuestro compañero y maestro queridisimo que nos hizo amar los sublimes ideales que informaban su conducta y que rico venero de virtudes, atesoraba en su corazon.

El dolor más profundo embarga nuestro ánimo al consagrar este recuerdo al hermano, cuya ausencia lloramos y carecemos de la fria razon necesaria, para biografiar una existencia que tanto brilló en el foro, en el Parlamento, en las letras y en los Ateneos.

¡Pobre amigo nuestro! ¡Qué desgracia tan inmensa para su infortunada esposa y para sus desvalidos hijos!

Ha pasado á mejor vida en Orihuela el bibliotecario de dicha ciudad, Sr. D. Manuel Repullés, oficial que fué muchos años de la Universidad de Valencia.

Ha fallecido en la Guardia, el inteligente maestro de Instruccion primaria de aquella villa D. Joaquin Pignedo Viñas, hermano del celoso auxiliar de la Junta de Instruccion pública de Pontevedra, Sr. Viñas.

Ha fallecido en el partido de Benavente don José Parrado, maestro de Alcubilla de Nogales y socio de La Humanitaria.

Bibliografía

ANGEL CAIDO.

Tal es el título de una novela de costumbres que ha escrito nuestro querido compañero en la prensa, D. Martin Lorenzo Coria y que ha editado la acreditada casa de Fé.

Hemos leido con el creciente interés que inspira este libro, y plácemes sinceros merece su autor, que con gusto le tributamos.

Trátase de una angelical criatura, digna de toda felicidad, pero cuya mision en la tierra puede decirse que es la del sufrimiento y el peligro.

En la historia de tanta desgraciada mujer que vemos en el fango y á las que la sociedad repudia, cuando esta misma debia repudiarse á sí propia por ser de ella la culpa y la responsabilidad del vicio que abominamos, pero que no se clasifica en el órden moral que merece.

Ardua es esta cuestion, y no es en su carácter filosófico, ó mejor dicho, seciológico, en el que trata el asunto el Sr. Coria, y es de lamentar, porque le consideramos con dotes para remontar su vuelo.

Sírvele la historia de la pobre niña para presentar una série de primorosos cuadros de costumbres, en los que se acredita de concienzudo observador. Bajo este punto de vista, la obra llena su objeto y hácese acreedora á la más favorable acogida del público.

El Sr. D. Jacinto Octavio Picon ha favorecido á nuestro compañero con un prólogo que aumenta el mérito del libro que nos ocupa.

Escitamos al Sr. Coria para que nos dé nuevas pruebas de su talento y de la galanura de su pluma, que tan envidiable reputacion le ha valido entre sus compañeros de periodismo.

El Sr. D. Pedro Moreno Villena, catedrático del Instituto de Valencia, ha publicado un nuevo libro de reconocida importancia. Es una geografía estadística con la que el autor inicia una nueva direccion en los estudios geográficos asociándolos con Ios estadísticos, completa la descripcion de la tierra con la de la produccion en general, movimiento del comercio, y medios auxiliares de que se valen, y puede considerarse como un tratado general de geografía, y un estudio geografíco estadístico, el más minucioso que hasta el dia se ha publicado en Europa, con las colonias y posesiones de sus diferentes estados en las demás partes del globo.

La obra forma un abultado volúmen de más de 750 páginas, en 4.º francés, esmeradamente impreso, y se halla de venta, al precio de 12 pesetas ejemplar, en Valencia, librería de Ramon Ortega, y en todas las principales de España, Ultramar y extranjero.

ACADEMIA PRÁCTICA DE DERECHO.

Enseñanza completa de la profesion de Abogacia en el procedimiento civil, en procedimiento criminal y en procedimiento administrativo.

Informarán en esta redaccion.

EL TRADUCTOR DEL INGLES.

Este indispensable libro, auxiliar poderoso para la enseñanza y estudio de la lengua inglesa, se vende en la librería de Fé, Madrid y en las principales de provincias.

Precio: 3 pesetas.

LA REVISTA ESCOLAR

ÓRGANO DE LA INSTRUCCION EN ESPAÑA

Esta Revista que como edicion especial de La Patria se publica en Madrid, se propone llenar un gran vacío que se nota en la Instruccion. Por los propósitos que la informan, contribuirá en gran manera á fomentar el estudio, desarrollando el estímulo y la emulacion en el cuerpo escolar en todos los diversos ramos de la enseñanza.

Abiertas sus columnas á todas las manifestaciones del talento, lo mismo admite las enseñanzas del docto profesor, que ofrece al aventajado estudiante, público medio de dar

á conocer el fruto de sus desvelos.

Aparece los dias 7, 14, 21 y 28 de cada mes, en entregas de 16 páginas á dos co-

lumnas, con excelente impresion.

El precio de suscricion es: En Madrid: trimestre, 8 rs; semestre, 16; al año 30. En provincias: trimestre, 10 rs.; semestre, 20, y año, 36. Solo se admiten en Madrid suscriciones por meses al precio de 3 rs. Los suscritores que lo sean à *La Patria* y LA REVISTA, pagarán por este último concepto en toda España, á razon de 2 reales por cada mes.

Todo suscritor que lo sea al menos por tres meses, tiene derecho á la insercion de un artículo ó varios, en la seccion de colaboracion que comprende las ciencias, las artes y la literatura, segun el asunto de que se proponga tratar y con sujecion á las condiciones

que expresa el número prospecto de LA REVISTA.

La Revista, que entre otros fines se propone celebrar todos los años certámenes públicos, los anunciará oportunamente, como los requisitos exigibles para tomar en ellos parte.

Tambien publicará, á la terminacion de cada curso oficial, relaciones de los alumnos

que hayan aprobado sus asignaturas.

En la administracion de La Revista Escolar, calle de Valverde, 19, principal, se facilitan todos los detalles que se desee conocer.

La correspondencia al redactor jefe de La Revista.

PUNTOS DE SUSCRICION

En Madrid: Administracion de *La Patria*, Valverde, 19, y en las principales librerías de España.

Madrid: 1884.—Imprenta de José de Rojas, Tudescos, 34.